

Ministro Grau tras rechazo de 29 partidas en la Comisión Especial Mixta: “Este resultado defrauda al país”

- *Titular de Hacienda reiteró voluntad de llegar a acuerdos: “Vamos a llegar a un acuerdo en la medida que la visión mayoritaria de la oposición que nos ha permitido lograr grandes avances durante este Gobierno, por mérito de ellos y mérito de nosotros, sea la que prime en el debate”.*
- *En la instancia solo aprobó las partidas de Bienes Nacionales, Congreso Nacional, Servicio Electoral y Poder Judicial.*

Valparaíso, 29 de octubre de 2025.- Luego de dos jornadas de discusión y votación, la Comisión Especial Mixta de Presupuestos finalizó su revisión del proyecto de Erario Fiscal para el próximo año. La instancia conformada por 13 diputados e igual número de senadores aprobó solo cuatro partidas presupuestarias y rechazó 29 presupuestos y el Articulado del proyecto de ley.

Finalizada la discusión, el ministro de Hacienda, Nicolás Grau, aseguró que “hemos tenido un resultado que defrauda al país. El país lo que quiere es que lleguemos a acuerdos como como hemos hecho en distintas materias: pensiones, salario mínimo, 40 horas. Y en general esos acuerdos han sido con Chile Vamos, con Demócratas, con partidos relevantes de la oposición y que nosotros siempre hemos resaltado, porque creemos que la política justamente se trata de eso, de mejorar la calidad de vida de las personas”.

La autoridad agregó que “lamentablemente lo que tuvimos hoy día en la sala no fue eso. No fue una visión clara respecto a qué tenemos que cambiar, en qué podemos llegar a un acuerdo, sino una decisión política, probablemente con una motivación electoral, de rechazarlo todo. No es que se aprobaron algunos en los que estaban de acuerdo, rechazaron las cosas que no estaban en el acuerdo, sino que rechazaron simplemente todo”.

El ministro explicó que el Ejecutivo está llano a llegar acuerdos siempre que haya voluntad de presentar propuestas, y remarcó que durante todo el debate solo un parlamentario —el diputado Agustín Romero— presentó un planteamiento consistente en un recorte cercano a los US\$2.000 millones. “Quiero ser muy claro en esto: hacer un gran recorte hoy día en el presupuesto significaría reducir el gasto social. Es una propuesta legítima, por supuesto, pero debe ser explicada al país. De dónde van a sacar todo lo que quieren recortar, para recortar la PGU, para recortar otros derechos sociales, para recortar el gasto en educación. Eso es justamente lo que nosotros no compartimos”.

Asimismo, el secretario de Estado reiteró la voluntad de conversar e indicó: “Le he planteado a los líderes de la oposición, de los partidos más grandes de la oposición, que estamos totalmente disponibles a llegar a un acuerdo. Y aunque puede ser aventurado lo que voy a decir, yo creo que vamos a llegar a un acuerdo en la medida que la visión mayoritaria de la oposición que nos ha permitido lograr grandes avances durante este Gobierno, por mérito de ellos y mérito de nosotros, sea la que prime en el debate. Y en eso siempre van a tener del Gobierno y de este ministro toda la disposición a llegar a ese acuerdo, porque, insisto, tenemos ante todo un deber frente al país, un deber de responsabilidad social, de responsabilidad fiscal, y en eso nosotros vamos a trabajar como equipo”.



Detalle de las votaciones y próximos pasos

En sus dos jornadas de trabajo, la Comisión aprobó solo cuatro partidas de un total de 33 contando el Tesoro Público: Congreso Nacional, Ministerio de Bienes Nacionales, Servicio Electoral y Poder Judicial, aunque rechazó el gasto en personal y bienes y servicios de consumo de este último.

En contraste rechazó los recursos para la Presidencia de la República; Contraloría General de la República; Ministerio del Interior; de Relaciones Exteriores; de Economía, Fomento y Turismo; de Hacienda; de Educación; de Justicia y Derechos Humanos; de Defensa Nacional; de Obras Públicas; de Agricultura; de Trabajo y Previsión Social; de Salud; de Minería; de Vivienda y Urbanismo; de Transporte y Telecomunicaciones; Secretaría General de Gobierno; de Desarrollo Social y Familia; Secretaría General de la Presidencia; Ministerio Público; de Energía; de Medio Ambiente; de Deportes; de la Mujer y Equidad de Género; de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; Gobiernos Regionales; de Seguridad Pública y el Tesoro Público. Además, se rechazó el Articulado del proyecto de ley de Presupuestos 2026.

La discusión se retomará el lunes 17 de noviembre en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados, hasta el miércoles de dicha semana. Posteriormente, se analizará y votará el proyecto de ley en la Sala del Senado, entre el viernes 21 y el martes 25 del mes en curso. Un eventual tercer trámite y comisión mixta se llevaría a cabo el 27 y 28 de noviembre. Cabe recordar que el plazo límite para despachar el Presupuesto 2026 el sábado 29 del mismo mes.

